

Entidad Judicial
JUZGADO ÚNICO LABORAL DE CIRCUITO DE CARTAGO
E.S.D.

REF: Ejecutivo de FABIAN ANTONIO MARQUEZ DIAZ Y NATALIA MARQUEZ DIAZ
Vs. FUNDACIÓN AVE FENIX.

RAD: 2021-009 Ejecutivo a continuación del proceso ordinario radicado 2018-00160-00

LUIS CARLOS DEL RIO PARRA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.770.125 de Cartago Valle del Cauca, y portador de la T. P. No. 305.136 del C. S. de la J., obrando en mi condición de apoderado de los señores **FABIÁN ANTONIO MARQUEZ DIAZ** y **NATALIA MARQUEZ DIAZ**, me dirijo a su digno despacho a fin allegar la liquidación del crédito, de la siguiente manera:

- Conforme interlocutorio No. 306 del 15 de marzo del 2021, se presenta la liquidación del crédito de la siguiente manera:

Para la Sra. NATALIA MÁRQUEZ DÍAZ	
Del 14 de marzo al 30 de noviembre de 2016	
Cesantías	\$ 1.066.666,67
Intereses Sobre la Cesantías	\$ 91.022,22
Primas de Servicio	\$ 1.066.666,67
Vacaciones	\$ 533.333,33
Total	\$ 2.757.688,89

Liquidación	\$ 2.757.688,89
Indemnización moratoria \$50.000 * día desde 1/12/2016 hasta 1/12/2018 de cesantías y primas	\$ 36.000.000,00
Intereses moratorios desde el 2/12/2018 hasta 21/05/21	\$ 24.838.860,00
Pensión 14/03/2016 - 30/11/2016	\$ 2.048.000,00
Total	\$ 65.644.548,89

Para el Sr. FABIAN ANTONIO MARQUEZ DIAZ	
Del 12 de abril al 30 de noviembre de 2016	
Cesantías	\$ 950.000,00
Intereses Sobre Las Cesantías	\$ 72.200,00
Primas De Servicio	\$ 950.000,00
Vacaciones	\$ 475.000,00
Total	\$ 2.447.200,00

Liquidación	\$ 2.447.200,00
Indemnización moratoria \$50.000 * día desde 1/12/2016 hasta 1/12/2018 de cesantías y primas	\$ 36.000.000,00
Intereses moratorios desde el 2/12/2018 hasta 21/05/21	\$ 24.838.860,00
Pensión desde 12/04/2016 - 30/11/2016	\$ 1.824.000,00
Total	\$ 65.110.060,00

- Mas liquidación de costas Auto No. 658 fechado de junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021), liquidación de costas y agencias en derecho a cargo de la demandada FUNDACIÓN AVE FENIX y a favor de los demandantes FABIAN ANTONIO MARQUEZ DIAZ Y NATALIA MARQUEZ DÍAZ en la suma de **SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DIECINUEVE PESOS MCTE (\$6.063.019)**.

Con base en lo anterior el crédito se liquida en **CIENTO EN TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$136.817.627) MTCE.**

PETICIÓN

1. Su Señoría de la manera más respetuosa solicito se proceda conforme a lo dispuesto en el **artículo 447 del C.G.P.**, haciendo efectiva la entrega de los títulos que se hayan retenido a favor de los demandantes **FABIÁN ANTONIO MARQUEZ DIAZ y NATALIA MARQUEZ DIAZ.**

Atentamente,


LUIS CARLOS DEL RIO PARRA
C. C. 1.112.770.125 de Cartago
T. P. 305.136 del C. S. de la J.